

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**34397** *WAVIP GROUP, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
WAVIP, S.L.  
KARSALEX GRUPO HOSPITALARIO, S.L.  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

El socio único de la sociedad "Wavip Group, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal", en funciones de Junta General, así como la Junta General de Socios de la sociedad "Wavip, Sociedad Limitada", aprobaron en fecha 10 de noviembre de 2010, la escisión total de "Wavip Group, Sociedad Limitada", extinguiéndose en consecuencia ésta sin posterior liquidación y dividiendo su patrimonio en dos partes: una de ellas se transmite en bloque por sucesión universal a la sociedad ya existente "Wavip, Sociedad Limitada" (socio único de la sociedad escindida "Wavip Group, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal"), y la otra parte se transmite en bloque por sucesión universal a una sociedad beneficiaria de nueva creación denominada "Karsalex Grupo Hospitalario, Sociedad Limitada", todo ello en los términos y condiciones previstos en los correspondientes acuerdos de escisión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión y el derecho de oposición de los acreedores en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 10 de noviembre de 2010.- Los Administradores Mancomunados de Wavip Group, S.L., Sociedad Unipersonal, doña Verena Knuth Schultheis, don Juan-Joaquín Knuth Schultheis y don Pedro-Germán Knuth Schultheis. Los Administradores Mancomunados de Wavip, S.L., doña Andrea Schultheis Ribbert, doña Verena Knuth Schultheis, don Juan-Joaquín Knuth Schultheis y don Pedro-Germán Knuth Schultheis.

ID: A100083758-1